

En la Ciudad de Puente de Ixtla, Morelos, siendo las 11:00 horas, del día 16 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, con domicilio en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km 2.35, colonia 24 de Febrero, C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UTSEM/INV-3-N03-2024 Referente a la Adquisición de dos Vehículos Institucionales "Camionetas para 14 pasajeros" para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 19 de las bases de invitación.

El acto fue presidido por el Licenciado Huzieel Méndez Casales, Jefe de Departamento de Servicios Administrativos en representación del C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, asistido por la Licenciada Diana Karen Nava González, Auxiliar Jurídico en representación del Licenciado Oscar Fuentes Benítez, Abogado General, y la Licenciada Delia Yadira Gálvez Zarate, Coordinadora de Servicios Generales y la asistencia del Licenciado Williams Castrejón Lizardi, en su carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, C.P. Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gastos Federalizado como Representante de la Secretaria de Hacienda, Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez, Auxiliar Técnico de la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos en representación de la Consejería Jurídica; para efectos de presentarse al acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación Cuando Menos Tres Personas número UTSEM/INV-3-N03-2024.

En uso de la voz el C.P. Juan Romero Pérez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, hace la siguiente declaración:

### DECLARACION DE LA CONVOCANTE

#### ÚNICA:

En virtud del decreto por el que se establecen las medidas de austeridad, racionalidad y contención al gasto público para la administración pública estatal en su numeral 50, y en virtud de que a la fecha no se ha recibido una respuesta positiva por parte de la Secretaria de Hacienda y Secretaria de Administración al oficio UTSEM/REC/592/2024 y UTSEM/REC/593/2024 respectivamente, esta Universidad al no ser un Organismo Autónomo que se regule por una normatividad propia, si no por el conjunto de normas que regula al Poder Ejecutivo, por tal motivo el presente procedimiento se cancela al no tener los elementos primordiales para continuar con tal sustancial proceso.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 46 de la Ley, que a la letra dice:

*Artículo 46.- La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando: ...*

**Se podrá cancelar una licitación**, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, **que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante** o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación. La decisión



de esta naturaleza será autorizada por el Comité, precisando los motivos de tal decisión, debiéndose informar a los Licitantes.

Y al numeral 33 de la convocatoria:

### 33. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

33.1 Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la invitación. (SIC)

Sin embargo, como acto formal y de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 15 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, haciendo conocimiento a los integrantes las aclaraciones de los concursantes con la finalidad de transparentar este procedimiento, por lo que a continuación se enlistan:

1.- En la Partida única de las bases de la presente licitación solicitan las camionetas de color GRIS OXFORD.

¿Podemos ofertar color blanco?

Esto con el fin de la entrega en el tiempo mencionado.

2.- En la Partida única de las bases de la presente licitación solicitan las camionetas de color GRIS OXFORD, de no aceptar el color blanco.

¿Podemos extender el periodo de entrega a 90 días, considerando serían modelo 2025 y con un incremento del 4%?

3.- En el punto 25, hoja 16 y 17 de las bases de la presente licitación hace mención a la garantía legal.

¿Podremos omitirla, si realizamos el cumplimiento de la entrega en 30 días o menos?

Sin que las mismas sean respondidas ya que no tendrían consecuencia legal y/o administrativa que proceder.

Dado que la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, es sujeta a los procesos de auditoría por los órganos fiscalizadores estatales como federales, de continuar con el proceso, éste puede ocasionar un daño o perjuicio a la convocante, por lo que los asistentes al presente acto de junta de aclaraciones del concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UTSEM/INV-3-N03-2024, referente a la adquisición de dos vehículos institucionales "camionetas para 14 pasajeros" de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), proceden a la cancelación del concurso y se informará a los concursantes.

Acto seguido, se hace del conocimiento a todos los licitantes que la presente acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicado en



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO UTSEM/INV-3-N03-2024  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES  
"CAMIONETAS PARA 14 PASAJEROS"

Carretera Puente de Ixtla - Mazatepec km 2.35, Colonia 24 de Febrero, C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Se deja asentado en la presente acta la ausencia del representante de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de conformidad al artículo 41 de la Ley y 32 del Reglamento, los cuales fueron debidamente convocados.

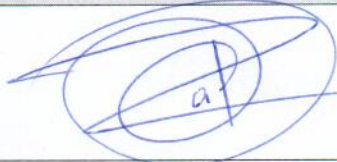
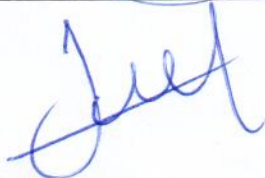
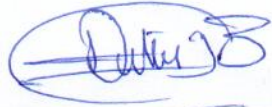
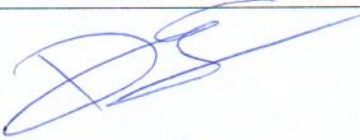

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, **siendo las 13:00 horas del día 16 de diciembre de 2024.**

Esta acta consta de 04 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
N/A	N/A	N/A

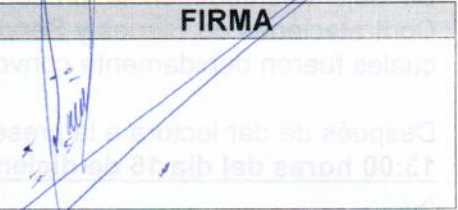
**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Rosa Bahena Juárez.	Directora General de Gasto Federalizado como Representante de la Secretaria de Hacienda.	
Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.	Auxiliar Técnico de la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos en representación de la Consejería Jurídica.	
L.C.P. Delia Yadira Gálvez Zarate.	Coordinadora de Servicios Generales.	
Lic. Diana Karen Nava González.	Auxiliar Jurídico del Abogado General.	
L.S.C. Huzieel Méndez Casales.	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos.	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
 NÚMERO UTSEM/INV-3-N03-2024  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES  
 "CAMIONETAS PARA 14 PASAJEROS"

--	--	--






**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Williams Castrejón Lizardi.	Comisario Público de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.	

-----FIN DE ACTA-----

--	--	--

FOR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*